Marinilla - Antioquia, 19 de agosto de 2022.

Señores
OBRAS CIVILES G.S S.A.S
Nit. 900.814.032-4
DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA
1.128.479.151 de Medellín
Representante Legal

ASUNTO: **Comunicación de aceptación de oferta proceso de Mínima Cuantía No 022 de 2022.**

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 022 de 2022 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. 022-2022 dando como resultado el contrato de ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 27072203 "REPARACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA AL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AMALFI - ANTIOQUIA, PARA MEJORAR Y MANTENER LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO". Cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA
NRO:	022-2022
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($ 1.536.500)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE AGOSTO DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

CONTRATISTA:	OBRAS CIVILES GS S.A.S
NIT:	900.814.032-4
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA
CÉDULA:	1.128.479.151 de Medellín
DIRECCIÓN:	CL 38 87 29 – Medellín, Antioquia
TELEFONO:	3217557771 - 5824358
CDP	077 del 01 de Agosto de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	138 del 19 de Agosto de 2022
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 27072203 "REPARACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA AL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AMALFI - ANTIOQUIA, PARA MEJORAR Y MANTENER LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO".

FORMA DE PAGO: CORPOBOSQUES, pagará al contratista el valor del presente contrato mediante actas de avance y/o de liquidación contra entrega de los servicios de administración solicitados, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y previa presentación de certificado de recibido a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor designado, los productos serán evaluados por el equipo técnico que sea conformado para el seguimiento técnico, administrativo y legal a la ejecución del contrato.

Considerando que la naturaleza de este contrato es de administración delegada, CORPOBOSQUES girará los pagos a EL CONTRATISTA de manera proporcional a los pagos recibidos por el MUNICIPIO DE AMALFI respecto al contrato interadministrativo N 27072203.

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Plazo para la ejecución del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Los servicios requeridos en el presente proceso deberán ser ejecutados en el Municipio de Amalfi, Antioquia, previa concertación con el supervisor encargado.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por el ingeniero Tomás Fernando del Toro Londoño.

GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 022 de 2022.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 022 de 2022, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"** para dar inicio a la ejecución del Objeto Contractual.

Que con la publicación de esta comunicación en el SECOP II, la Empresa **OBRAS CIVILES G.S S.A.S** con Nit 900.814.032-4, representada legalmente por **DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA** con cedula de ciudadanía 1.128.479.151 de Medellín, queda informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

(Firmado en Original)
JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
C.C. 70.729.756 de Sonsón
Director Ejecutivo CORPOBOSQUES.